

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N°
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

04522

17 DIC. 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante instructivo N° 02 de 2010, la Dirección del Liceo Olof Palme, convocó a las funcionarias que más abajo se individualizan, a realizar trabajos extraordinarios el día 30 de octubre de 2010, a fin de matricular y colaborar en prueba de admisión año 2011.
2. Los certificados emitidos por la dirección del establecimiento que certifican que las horas fueron efectivamente realizadas.

DECRETO:

1º RECONOCESE a las funcionarias del Liceo Olof Palme que más abajo se individualizan, las horas extraordinarias realizadas el día 30 de octubre de 2010, en el proceso de matrícula y colaboración en prueba de admisión año 2011, horas que serán compensadas con descanso complementario con un 50% de recargo.

NOMBRE	N° HRS.	50% RECARGO	TOTAL HORAS
BARAHONA PALMA ANA MARIA	2,20	1,10	3,30
CHAVEZ ECHEVERRIA CECILIA	3	1,30	4,30
RIVERA HERRERA ADRIANA	3	1,30	4,30

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

POF/RFF/EVM/pmg.



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE DEPTO. EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"